

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Lunes 3 de Junio de 1861.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 497.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Paris 2.—El *Monitor* dice que el gobierno lamenta las discusiones apasionadas contra el clero e invita a los escritores a la moderacion, añadiendo que reprimirá los ataques que degeneren en abuso, en prueba de lo cual se han sometido á los tribunales dos folletos.

Los Sres. Mirés y Solar comparecerán ante el tribunal de policía correccional el 6 del actual.

Turin 1.º por la noche.—El conde de Cavour, que habia experimentado algun alivio con las tres sangrias que se le hicieron ayer, ha recaído y ha sido preciso hacerle otras dos.

Constantinopla 30.—La conferencia relativa á los asuntos de Siria ha decidido el establecimiento de un poder cristiano en el Líbano, relevando á la puerta Otomana del gobierno directo.

Turin 1.º.—Dice la *Italia* que la comision nombrada por la Cámara de diputados para examinar el proyecto de armamento de Garibaldi, ha decidido por unanimidad la organizacion de 220 batallones de Guardia nacional, compuesta de hombres de 35 á 40 años. Existe en Roma un comité borbónico bajo una denominacion religiosa; su presidente es el conde de Trápani.

Varsovia 1.º.—La procesion del Corpus ha pasado sin accidente alguno, pero las precauciones militares continúan.

Londres 1.º.—Dice John Russell que se han enviado instrucciones á China prohibiendo la intervencion entre los partidos beligerantes.

Bucharest 1.º.—Se ha formado un nuevo gabinete, de la izquierda de la Cámara, bajo la presidencia de Estéban Gotesko.

Paris 1.º.—Quedan el 3 por 100 á 69-30, el 4/2 á 96-40; el interior español á 49; el exterior á 00; el diferido á 00, y la amortizable á 16 1/2.

Londres 1.º.—Quedan los consolidados á 92 1/8.

SECCION EXTRANJERA.

El telégrafo nos revela que el estado del conde de Cavour es grave. Una recaída suele tener siempre malísimas consecuencias en cualquiera enfermedad, y que aquellas se temen respecto del primer ministro del rey Victor Manuel lo prueba la manera con que se anuncia la situacion en que se encuentra. Por poco que dure, se resentirá bastante la marcha de la política del gobierno de Turin, y podrá muy bien suceder que se note mucho en los asuntos interiores de la península. Si Dios ha contado los días del conde de Cavour como los del lugarteniente del emperador Alejandro en Polonia, entonces el incidente se convertiría en suceso europeo de proporciones considerables.

Entretanto, el viaje de dicho personaje á Francia, que está dando lugar á diversas rectificaciones de los diarios de Paris, dándole por seguro unos y desmintiéndolo otros, queda forzosamente aplazado, y es de suponer que suceda lo mismo con las negociaciones entabladas con el fin de lograr el reconocimiento del nuevo reino italiano por el gobierno de las Tuilerías. Y es un verdadero contratiempo, porque habia llegado á tomar ahora tanta consistencia que el triunfo de los políticos de Piemonte iba á realizarse pronto, que se da como positivo el reemplazo de M. de Talleyrand por M. de la Valette, quien con carácter de embajador representaría á Francia en Turin, restableciéndose las relaciones diplomáticas entre ambos países bajo un pie altamente satisfactorio para Victor Manuel, etc., etc.

Por lo demás, el haber opinado la comision parlamentaria encargada de dar su dictamen sobre el proyecto de armamento general de Garibaldi, que se formen nada menos que *doscientos veinte* batallones de milicianos nacionales, demuestra la poca confianza con que los diputados italianos ven el porvenir de su patria. La agitación del reino de Nápoles, que en vano se quiere ocultar, tanto más deplorable ahora cuanto mayor parte tienen en ella las gentes de Mazzini, es una de las razones que deben tenerse presentes al apreciar los esfuerzos de los gobernantes piemonteses por dar una solucion á lo que muchos creen que no la tiene fundándose en antecedentes que la experiencia de nuestros días no destruyen, ni mucho menos.

En el arreglo de la delicada cuestion de Siria, las cosas no se hallan tan adelantadas como habia llegado á suponerse en vista de las últimas noticias de Constantinopla, como lo hacen presentir las revelaciones más recientes del telégrafo. Mientras estas se completan, lo cual no puede tardar, diremos con referencia al correo ordinario, que hay sus dudas en cuanto á la buena inteligencia de los representantes de las potencias que componen la conferencia europea en la capital del imperio otomano; de donde viene á inferirse que la lucha de las dos que se disputan allí el predominio, ó sea Inglaterra y Francia, es tanto más empeñada cuanto más se aproxima el término de las negociaciones diplomáticas en las que una ú otra ha de vencer.

En Paris ha corrido el rumor de que Francia habia propuesto á su aliada de ultra-Mancha el que se pusieran solas de acuerdo acerca de las bases de un arreglo, y que el gabinete de San James habia rechazado la proposicion, declarando no querer prestarse á nada sin el concurso de las demás naciones. Si el hecho fuese cierto, respondería mal á la sagacidad que caracteriza al emperador Napoleón en sus manejos diplomáticos; nosotros lo dudamos, teniendo presente lo mucho que ya ha marchado el monarca francés separándose de las miras de In-

glaterra en el asunto que nos ocupa, y que desde el principio Rusia se ha puesto de su lado, circunstancia que aumenta su influencia en Oriente, y no puede ménos de disminuir los impulsos conciliadores que la version, inglesa sin duda, le atribuye, segun dejamos indicado.

Dícese que lord Cowley va á reemplazar en Constantinopla á sir H. Bulwer. ¿Será que lord Palmerston esté disgustado con el proceder de su amigo particular? Si el relevo indicado se realiza, todo el mundo verá en él un cambio significativo de política de la Gran-Bretaña en Oriente. Hay que advertir que tambien ha circulado en Paris la nueva de la muerte del sultan, prematura seguramente, pero que de un momento á otro puede ser cierta, atendiendo al mal estado de salud en que se encuentra el gran señor.

La evacuacion de Siria por las tropas francesas se habrá terminado para pasado mañana 5 del corriente. Los diarios extranjeros lo dicen, y es de creer, habiendo dado todas las disposiciones al efecto el gobierno de Paris, que quiere mostrar á Europa cómo cumple lo convenido respecto del particular.

En Grecia se teme que la tranquilidad llegue á alterarse por razones de política interior y tendencias á trastornos exteriores. Parece que los descontentos acusan al gobierno del rey Othon de no querer aumentar el territorio helénico á expensas de Turquía. La aspiracion es muy natural en los tiempos que atravesamos; sin embargo, no se nos figura que toque á los griegos el tomar la iniciativa en el repartimiento del legado del enfermo.

Tambien en Varsovia reina grande inquietud y zozobra que acaso provoquen otros trastornos. Con la muerte del príncipe Gortschakoff los polacos entran en una nueva fase. Cuál será esta es lo que pronto veremos.

La conduccion de la oposicion en las Cámaras de Inglaterra da mucho en que pensar al gobierno y á sus amigos. Ni uno ni otros se disimulan lo difícil de la situacion, porque indudablemente las fuerzas del primero se gastan en los preliminares de la batalla que se propone dar el partido tory sobre los proyectos de M. Gladstone. La última victoria de este se ha debido á una mayoría de 15 votos, que por cierto no revelan gran prestigio en el gabinete.

En la gran república americana los preparativos bélicos continúan, y la guerra no estalla. Sin duda M. Lincoln contiene el ardor de su contrincante M. Davis con algunas palabras parecidas á aquellas famosas de Temístocles. Las asambleas de los Estados del Norte entienden la cosa de otro modo; la de Massachusetts ha votado tres millones de dólares, suma muy respetable ciertamente, con el deseo de que los medios no escaseen en la lucha. El presidente de los Estados, persuadido de que no tendrá tantos á su disposicion, ha querido suplirlos con el valor, y dando ejemplo se ha puesto al frente del ejército. M. Lincoln es más prudente.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar ministro suplente del tribunal Supremo de Guerra y Marina al jefe de escuadra D. Rafael Legobian y Antran.

Dado en palacio á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE MARINA.

REALES DECRETOS.

Vengo en relevar del cargo de director de matrículas de mar al brigadier de la armada don Manuel de la Puente y Teruel, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á primero de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Juan de Zavala.

Vengo en relevar del cargo de vocal de la junta consultiva de la armada al brigadier D. Antonio Osorio y Mallen, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á primero de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Juan de Zavala.

Vengo en nombrar director de matrículas de mar al brigadier de la armada D. Antonio Osorio y Mallen.

Dado en palacio á primero de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Juan de Zavala.

Vengo en relevar del cargo de director de ingenieros de marina al brigadier del expresado cuerpo don D. Trinidad García de Quesada y Lopez Llanos, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á primero de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Juan de Zavala.

Vengo en nombrar vocal de la junta consultiva de la armada al brigadier de ingenieros de marina D. Trinidad García de Quesada y Lopez Llanos.

Dado en palacio á primero de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Juan de Zavala.

Vengo en nombrar director de ingenieros de marina al capitán de navío del mismo cuerpo don Hilario Nava y Cavada.

Dado en palacio á primero de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Juan de Zavala.

EL REINO.

MADRID 3 DE JUNIO DE 1861.

Pueden recordar nuestros lectores los términos en que dimos cuenta de los últimos estados de la deuda flotante, y las observaciones que ligeramente hicimos en el número de EL REINO correspondiente al viernes, sobre la desastrosa suma de *mil cuatrocientos catorce* millones á que asciende ya dicha deuda; sobre el aumento de *mil nueve millones* que ha tenido durante la administracion O'Donnell; sobre el origen y aplicacion de este desastroso aumento; sobre los recursos que pueda haber para extinguir tan extraordinaria deuda flotante; sobre los muchos millones que por intereses de ella paga el país; sobre la carga inmensa que la misma deuda ha llevado al Tesoro, y sobre la conversion que anuncia la prensa ministerial.

Nos parece que todas y cada una de estas observaciones merecen la pena de ser tratadas con detenimiento, si acaso eran infundados nuestros juicios. Pero no lo son ciertamente, y *La Epoca* se ha encargado de justificarlo, dirigiendo á EL REINO, á más de algunas frases ministeriales á que no es necesario contestar, el párrafo único siguiente:

«Pero vengamos á razones, y piense nuestro apreciable colega que el gobierno no ha sido dueño de impedir la afluencia de capitales á la Caja de depósitos; que todo el mundo sabe las sumas cuantiosas que en ella existen y que han motivado el último decreto encaminado á disminuirlas; que hace meses ya que no ha habido negociaciones de deuda flotante, ni se admite suma alguna de las que los particulares imponían á esta clase de especulaciones; que el interés de las mismas ha bajado de una manera fabulosa, y que en resumen, la diferencia que hay entre la deuda flotante que se encontró esta situacion y el verdadero descubrimiento del Tesoro hoy, no reconoce sino adelante de fondos que se han de saldar con ingresos reales y efectivos perfectamente asegurados, ó responder á gastos presupuestados y votados con todo examen por las Cortes y á los cuales se ajusta estrictamente la gestion de la Hacienda de España.»

Ya ven, pues, nuestros lectores todas las razones que los diarios del gobierno han hallado para oponerlas á las que abraza nuestro artículo del viernes, cuando se trata de una de las más graves cuestiones que la administracion actual ofrece y puede ofrecer á la pública consideracion.

Dice *La Epoca* que el gobierno no ha sido dueño de impedir la afluencia de capitales á la Caja de depósitos, y en esto padece nuestro colega una indisculpable equivocacion. El gobierno ha podido y debido evitarlo con la puntual observancia del decreto orgánico de 1852.

Las sumas cuantiosas de los depósitos no existen en la Caja de ellos. Debe el Tesoro á la Caja *mil doscientos catorce millones* próximamente, y el público no sabe dónde están los medios para reintegrar esta deuda. El gobierno, tan amante como pregonera serlo de la publicidad, se cuida poco de que el país se entere de estos pequeños asuntos.

Que no se hagan negociaciones de deuda flotante con los particulares, no es una virtud. Antes de subir al poder el gabinete O'Donnell, el máximo de la deuda flotante jamás pasó de *seiscientos cuarenta millones*, y estos nunca llegaron á emitirse. Despues del Sr. Salaverria subió el máximo á setecientos cuarenta, y últimamente la *deuda positiva* se eleva á *mil cuatrocientos catorce*. No sabemos, por consiguiente, qué mérito pueda ser el que no se hagan todavía más negociaciones para aumentar la deuda flotante. Y no haciéndose estas negociaciones, porque no deben hacerse, no comprendemos tampoco cuál sea la baja fabulosa que ha tenido el interés de las mismas, segun asegura *La Epoca*.

Afirma, por último nuestro colega, con mucha formalidad, que los *mil nueve millones* aumentados á la deuda flotante por la actual si-

tuacion, son un adelanto de fondos que se ha de saldar con *ingresos reales y efectivos* PERFECTAMENTE ASEGURADOS, ó corresponden á *gastos presupuestados y votados con todo examen por las Cortes, y á los cuales se ajusta estrictamente la gestion de la Hacienda en España.*

No recordamos haber leído más graves inexactitudes en tan pocos renglones, dicho sea con perdon de nuestro ilustrado colega.

¿Tendrá la bondad de decirnos *La Epoca* cuáles son los *ingresos reales y efectivos* PERFECTAMENTE ASEGURADOS que han de saldar los MIL NUEVE MILLONES que la administracion O'Donnell ha llevado de aumento á la deuda flotante? ¿No ha observado nuestro colega que los presupuestos no contienen hasta ahora ninguna partida aplicable á la extincion de la deuda flotante, y que por añadidura todos los presupuestos del ministerio O'Donnell se han presentado en déficit, subiendo el de 1861 á *ciento sesenta y dos millones*? ¿Ó es que cuenta *La Epoca* con los problemáticos recursos, que no los verá nuestro colega ni nosotros tampoco, consignados en la ley dictada para la continuacion de la venta de los bienes de la Iglesia? ¿Son estos los *ingresos reales y efectivos* PERFECTAMENTE ASEGURADOS á que se refiere nuestro confiado colega?

¿Y qué diremos de los *gastos presupuestados y votados con todo examen por las Cortes*, á los cuales se ha aplicado el aumento de *mil nueve millones* que ha tenido la deuda flotante? Diremos únicamente que *La Epoca* incurre en otra gravísima equivocacion al consignar en sus columnas este aserto, que de ningun modo podrá probar satisfactoriamente.

NECESIDAD Y URGENCIA DE UN MINISTERIO DE ULTRAMAR.—SANTO DOMINGO.—VAPORES-CORREOS.

VI (1).

Sigamos nuestra tarea, interrumpida por la precision de compartir el tiempo con asuntos de no ménos importancia que el que da nombre á la presente serie.

Vimos en nuestro último artículo que por real decreto de 30 de Setiembre de 1858 se hizo un arreglo en la direccion general de Ultramar para aumentarla con una seccion más, que fué la de Fomento.

Pues en la *Gaceta* del 31 de Octubre de 1860 se dió otro nuevo paso con objeto de *asimilar* del todo las condiciones de la direccion á las de un ministerio, pero dejando á aquel imperfecto centro con la misma irresponsabilidad que hasta entonces habia tenido y sigue teniendo. El real decreto de 27 de Octubre de 1860, publicado en aquella *Gaceta*, fué la segunda y última etapa del general O'Donnell en cuanto á la organizacion del alto departamento ultramarino. Las razones contenidas en la exposicion de motivos que le precede es la más terminante muestra de lo necesario que es, aun cuando para ello haya que disgustar á alguien, romper de una vez con lo pasado y entrar de lleno y vigorosamente en la provechosa senda de las reformas administrativas, previa y debidamente concertadas, y fundándolas en un sistema completo y bien combinado de gobierno.

Empieza dicha exposicion manifestando que «desde que por real decreto de 30 de Setiembre de 1851 se creó la direccion general de Ultramar con un personal cuyos sueldos ascendían á 588,000 rs., se habian hecho varias alteraciones en la planta de este centro administrativo, *aumentándola á medida que lo ha exigido el buen despacho de los negocios*, hasta figurar en el presupuesto vigente (el de 1860) por la suma de 752,000 rs.» Estas alteraciones, sigue diciendo la exposicion, «*están muy lejos hoy de llenar debidamente las atenciones del servicio.*»

Despues de tan pomposo anuncio, cualquiera creeria que se iba á llevar á cabo el plan de establecer el ministerio de Ultramar. Pero como se conoce que únicamente se trataba de *crear* unas cuantas plazas para aumentar el número de los *satisfechos*, la reforma quedó reducida á ensanchar la planta de la direccion con un oficial y cinco auxiliares, y á organizarla con un director, seis jefes de direccion, cuatro oficiales primeros, cuatro segundos, dos auxiliares primeros, tres segundos, cuatro terceros, cinco cuartos y seis quintos, viniendo luego otro real decreto de 7 de Marzo del corriente año á desenvolver la anterior disposicion y á hacer los nombramientos de todos los empleados.

(1) Véanse los números de EL REINO correspondientes á los días 22, 23 y 29 de Abril, y 7 y 11 de Mayo.

En el presupuesto para este mismo año se asigna para gastos de personal de la direccion la suma de 855,000 rs.; de modo que desde que se instaló, se ha aumentado su presupuesto en 467,000 rs. ¿Está justificado semejante aumento de más del doble de su primitiva ascendencia? Desde luego contestamos negativamente, si nos atenemos á los resultados que ofrece la direccion general de Ultramar. Su personal, en cuanto al número, sería suficiente, ó poco ménos, para constituir con él un verdadero ministerio; y si se atiende á que el *sueldo del ministro que debería haber, figura en presupuestos*, puesto que está consignado en ellos el del presidente del Consejo, que no se cobra ó no debe cobrarse hoy, porque el que lo es percibe el suyo como ministro de la Guerra, tendríamos que quizá no sería necesario gravar al Estado con más gastos, y el servicio se llenaría infinitamente mejor que en la actualidad se llena.

Efectivamente: agréguese á los 855,000 reales que cuesta la direccion de Ultramar los 120,000 consignados en el presupuesto para sueldo de presidente del Consejo de ministros, que hoy no se cobran ó no deben cobrarse, y la suma de 975,000 que resulta bastará para todas las necesidades del nuevo ministerio. El de Estado, por ejemplo, tiene consignados para gastos de personal 1.202,000 rs., y para los de material 240,000. Á la direccion general de Ultramar se le señalan por este concepto 140,000. El de Gracia y Justicia, para personal, tiene asignados 1.062,000, y para material 240,000.

Para ser breves, el presupuesto de gastos por personal y material de la direccion general de Ultramar es tan crecido, relativamente á la órbita de su accion administrativa, como el de cualquiera de los ministerios. Y considerando que los asuntos de Guerra y Marina de Ultramar, por su índole especial, son del resorte de estas dos secretarías del despacho, se confirma uno más en que no hay razon para que continúe tal como se halla aquel centro directivo. Desafiamos á los diarios ministeriales á que nos presenten razones que destruyan nuestra argumentacion. Creemos que por fortuna se aproximará á todo andar el día en que con la desaparicion del actual gabinete, tan inepto, tan inútil, y aun tan perjudicial para el país, coincida la organizacion de un ministerio de Ultramar, compuesto de gente conocedora de todas las necesidades de las apartadas y ricas provincias trasatlánticas, y que sin gravámen alguno para el Estado sobre el actual, procure hacer por las mismas lo mucho que hay que hacer en su beneficio.

Una prueba grande y palpante de la nulidad de la actual direccion la encontramos en la cuestion de Santo Domingo. Y si no, dígasenos qué hizo hasta ahora aquel pretencioso departamento. *La Gaceta*, al ménos, nada nos ha revelado, y los diarios ministeriales, por el contrario, nos han dado noticia de determinaciones graves, que no hemos vacilado en calificar de inconvenientes, días atrás en las líneas que siguen:

«Á reserva de tratar con el detenimiento que requiere tan interesante cuestion, nos cumple decir que no estamos conformes con que la nueva provincia ultramarina dependa inmediatamente de otra autoridad que del gobernador capitán general para ella nombre el gobierno de S. M., como sucede con las de Cuba y Puerto-Rico.»

Vamos á demostrar lo inconveniente de convertir á la nueva provincia de España en un *gobierno ó comandancia militar* y de segundo orden, como Matanzas, Bejuco ó Güines en la isla de Cuba, ó Ponce ó cualquier otro punto en Puerto-Rico. Prescindiendo de que ya debia haberse resuelto la cuestion de si habia de seguir mandando allí como gobernador el general Santana, iniciador del movimiento de reincorporacion á la metrópoli, está la razon de gran peso de que siendo preciso organizar aquel país administrativamente en todos sus ramos, no es posible suponer estímulo en una autoridad cuya iniciativa ha de pasar, antes de llegar al gobierno supremo, por un intermediario, que empezando por no tener residencia en el país cuyos destinos se le confían, no puede por lo tanto conocer sus necesidades.

Un gobernador capitán general, *inmediatamente* responsable cerca del gobierno de S. M., con autoridad propia, con atribuciones propias é independientes, hallaría en su misma responsabilidad incentivos y títulos de gloria para desplegar todas sus dotes de mando, y emplearla

todos sus recursos y todos los conocimientos que le proporcionara su estancia en Santo Domingo para estudiar y proponer lo conveniente al desarrollo de sus intereses morales y materiales. Además, una rivalidad mal entendida, un choque por cualquier cuestión en que juegue el amor propio del gobernador de Santo Domingo y su superior el de Cuba ó el de Puerto-Rico, puede ser origen de graves males; mientras que siendo igual á cada uno de estos en facultades y atribuciones, y responsable solo ante el gobierno supremo, no habría temor de tales celos, piques ni rivalidades, porque nunca surgen estas desavenencias sino entre los iguales en categoría. No queremos insistir en estas y otras consideraciones parecidas, porque hacerlo sería ofender el buen juicio del lector. Son tan óbvias, que extrañamos que la dirección de Ultramar y el general O'Donnell no las hayan tenido presentes, de ser ciertas las noticias de sus órganos ociosos en cuanto á este particular.

Y ¿qué diremos del silencio de la misma dirección, no dando á conocer pública y oficialmente el verdadero estado de Santo Domingo para que el país en general y el comercio en particular supieran á qué atenerse y ajustar sus cálculos en vista de estos datos oficiales? ¿Será que lo que creyó útil respecto de Fernando Póo cuando dió á conocer cuáles eran los elementos de aquel grupo de islas, en lo cual obró perfectamente y con suma oportunidad, lo juzgase inofensivo é inoportuno tratándose de Santo Domingo? Basta por hoy con estas meras indicaciones. Pero un ministerio debidamente organizado y con elementos de inteligencia en su seno, ¿tendría necesidad de ellas, y mucho menos refiriéndose á precedentes sentados por el mismo centro gubernativo, cuya apatía (y es poco expresiva la frase) tanto resalta y tan notada debe ser, no solo en España, sino aun en el resto de Europa y en toda América?

Nos hemos extendido demasiado, y tenemos que dejar para otro día la importante cuestión de los vapores-correos, que está ahora sobre el tapete, con motivo de las correspondencias publicadas por *La América* y otros periódicos, en que se pinta con vivos colores lo mal que en la actualidad se hace este servicio, faltándose á las condiciones de las contratas.

El Diario Español de ayer publica un significativo artículo, notificando á las oposiciones que el general O'Donnell no piensa en retirarse á la vida privada, sino que está más resuelto que nunca á continuar al frente de los negocios públicos. Añade nuestro colega que solo se retirará cuando la Reina se lo mande, ó cuando las Cortes por medio de una votación se lo signifiquen; y aun en este último caso, dice, puede legal y constitucionalmente apelar de nuevo al país, contando con el beneplácito de la Corona.

Por nuestra parte quedamos enterados de la declaración enfática y visiblemente intencional de nuestro colega *El Diario Español*; pero debemos decirle que ninguna novedad nos revela en ella. Siempre hemos creído que el general O'Donnell tiene demasiado apego á la presidencia para que espontáneamente se resigne á dejarla, y comprendemos que tan costoso sacrificio es superior á sus fuerzas y á su carácter. Pero ¿qué se deduce de todo esto? ¿Se deduce que la Reina no se lo mandará, ni las Cortes se lo significarán durante ocho años... y más? *That is the question.*

Al considerar los resultados que ha dado al país la situación por espacio de tres años, al ver cómo crece cada día su desprestigio en la opinión pública, al observar que sucesivamente se van alejando del actual orden de cosas todos los hombres de importancia y de valía por su talento y por su consecuencia, no nos parece aventurado conjeturar que alguna de las dos condiciones que *El Diario Español* indica como indispensables para la retirada del gabinete se ha de cumplir más pronto de lo que desea nuestro colega, aunque no sea por otra razón sino porque el descrédito del gobierno aumenta por instantes, y sabido es que *motus in fine velocius*.

En cuanto á la insinuación que hace *El Diario* sobre que el gobierno en último caso puede apelar á unas nuevas elecciones, ó lo que es lo mismo, que todavía tiene en reserva esta nueva arma de defensa, ya hemos expresado días atrás nuestro parecer. No creemos que en buena lógica constitucional y parlamentaria proceda la disolución del actual Congreso, en el que ostentó el gabinete, hasta el momento de la suspensión de las sesiones, una considerable mayoría; no creemos tampoco que el gobierno, careciendo como carece de sistema político y administrativo, y habiendo probado y demostrado hasta su incapacidad de tenerlos, pueda ni deba lanzar al país en los azares inquietudes de unas nuevas elecciones. Si el gabinete cree otra cosa en conciencia, si además llega á sentirse con fuerzas para ello, hágalo enhorabuena. Sobre él recaerán en tal caso la responsabilidad y las consecuencias de

esta medida, que por cierto no tenemos por nuestra parte, ni imaginamos que tengan por qué temer las oposiciones bajo ningún concepto.

Pero quizás hemos ido en las precedentes observaciones más lejos de lo que lo hacia necesario el artículo de *El Diario*. Hemos leído en diferentes épocas tantas declaraciones de diarios ministeriales, parecidas á la que ayer hace nuestro colega, que sabemos ya darles el valor y la importancia que merecen, y estamos muy lejos de considerarlas como profecías.

El Clamor Público examina ayer desde su punto de vista la situación política creada por el gabinete O'Donnell. Después de discurrir acerca de los diversos sistemas que pudo adoptar este al entrar en la dirección de los negocios, y de censurarle por no haber aceptado ninguno, concluye pintando la situación tal cual hoy existe, con las siguientes pince-ladas:

«Todo el afán, toda la política, todos los esfuerzos se limitaron á promover la desercion en los antiguos partidos, á enganchar prófugos, á ofrecer destinos á cuantos abjurasen sus creencias, á rodearse de apóstatas, conversos y parásitos á quienes no se preguntaba ni de dónde venían ni á dónde iban, y cuya falta de dignidad era una garantía de su completa sumisión.

No se pensó en formular principios, sino en reunir individualidades; no en establecer una escuela, sino una sociedad anónima de seguros mutuos, en que la política fuese un papel cotizable en la Bolsa de la situación; no en hacer leyes, sino en aprovechar los retazos de aquellas que, infringidas desde su formación, anuladas en 1834, restablecidas en 1836 y reformadas en 1837, ofrecían un arsenal donde podían proveerse de mortíferas armas los partidarios de la reacción y de la arbitrariedad.

El actual orden de cosas no es un sistema, ni una doctrina, ni un programa, ni una fórmula, ni una empresa política. No: solo puede considerarse como la negación de todos los principios, como el vacío de todas las creencias.»

Cuanto más se esfuerzan los órganos ociosos del ministerio en persuadir á todo el mundo de que no hay modificación y de que nada ocurre que pueda causar la más leve inquietud al duque de Tetuan, mayor es cada día la obstinación de las gentes empeñadas en creer que en el fondo de la situación pasa algo serio que la trae desasegurada.

Decimos esto á propósito de los diferentes rumores que circulan desde antes de ayer en Madrid, y de que queremos informar á nuestros lectores para que no ignoren nada de lo que se dice.

Sigue habiéndose de modificación del ministerio como de un suceso inminente y necesario, tanto que hemos oído asegurar, con referencia á personas autorizadas y muy adictas al general O'Donnell, que si la modificación no se verifica dentro de breves días, no podrá sostenerse en el poder.

También se dice que últimamente se han agriado, más que lo que ya de antiguo lo estaban, las relaciones entre el Sr. Posada Herrera y el señor Calderón Collantes, y que la exacerbación proviene de los celos que atormentan al ministro de Estado desde que se ha esparcido la noticia de que iba á ser reemplazado por el de la Gobernación.

Por último, se dice también que el Sr. Salaverria saldrá pronto para Puerto-Llano á tomar las aguas medicinales de aquel pueblo que le aconsejan los médicos como remedio contra la enfermedad que padece, y que quedará el Sr. Posada Herrera desempeñando interinamente el ministerio de Hacienda.

Como quiera, la situación del gabinete debe ser muy crítica, para estar dando pábulo constante á tantos y tan diversos rumores.

Llamamos la atención del gobierno hácia la siguiente carta de Cuba que ha publicado un periódico de esta corte. La situación de aquella codiciada isla no tiene nada de lisonjera: además de la crisis comercial que produce no pocas alarmas, hay otras cuestiones de suma gravedad é interés, que mantienen los ánimos en ansiedad vivísima. Deseamos que el gobierno mire con la detención que requiere este grave asunto. Tememos, sin embargo, seguir predicando en desierto, porque la dirección de Ultramar se ha propuesto, por lo visto, hacer oídos de mercader á cuantas justas observaciones se le dirigen en bien de los intereses públicos.

La pintura que se hace en esta carta no puede ser por desgracia más exacta. Dice así:

«Habana 6 de Mayo de 1861.—Un grito unánime de indignación es ya la queja que tiempo hace exhalan los empleados subalternos de la Hacienda pública de la isla de Cuba.

Es un contraste irrisorio y cruel la abundancia de unos y la escasez de otros, la para miseria de la generalidad de los empleados subalternos que no llegan á 1,000 pesos sus sueldos, con el lucro, desahogo y abundancia de los jefes de Hacienda, y de los empleados de las secretarías y de oficinas nuevamente creadas, que llevan en sí la notoria desigualdad de merecimientos y servicios, sin reportar superior utilidad al Estado.

Es una exasperación perpétua de los ánimos, un foco perpétuo de desaliento, mormuración y desorden, la apática indiferencia, el absoluto olvido á que con incesante abandono han relegado un personal numeroso, que sostiene, como la parte trabajadora y material que es, los intereses de la Hacienda, la administración de la isla.

Es más que una inconsecuencia oficial, una tiránica presión la que sobre ellos se ejerce: la necesidad obliga, y necesidad imperiosa es la de subsistir: necesidad también á cierta edad y con cierto número de años de servicio, la de no abandonar una carrera que absorbió la juventud de la vida é imposibilitó adquirir otra ciencia ú otra industria capaz de infundir más esperanza de alcanzar el fin objeto del trabajo y del estudio.

Es un principio proclamado y reconocido por todos que la subsistencia se ha hecho más costosa en la isla, creciendo en la Habana, donde los

criados, los alquileres de casas, los primeros artículos de consumo se han elevado á precios fabulosos. Como legítima consecuencia de tal carestía, se aumentaron desde 1.º de Enero de 1860 en un 25 por 100 los sueldos de todos los empleados militares, se reorganizó la secretaría de la intendencia, con sueldos á su personal en armonía de las referidas necesidades; se creó la de liquidación de la deuda bajo las mismas bases, y se ha tenido presente en el de la dirección de obras públicas, en la secretaría del gobierno superior civil, y en cuantas atenciones referentes á personal y modernas tiene la administración.

Pero en completo desnivel, en absurda contradicción, se mantiene el de los oficiales de las oficinas generales de la Hacienda con los antiguos sueldos mezquinos, insuficientes, provocadores del fraude y prevencion.

Estúdiase á fondo la cuestión, sus perniciosas consecuencias, su patente injusticia, su imprescindible reforma; exclúyase para siempre, con medidas tales que no admitan bastardearse, el favor, base de todos los males que se lamentan, carcoma invisible á los más sólidos cimientos de una administración; disminúyase el número de empleados, dotándose á los menos con más sueldos; aumenten con las garantías las exigencias; líbrense al Estado de tanto funcionario inepto, examinándose á todos: que la inteligencia, la probidad, el trabajo se premien; que mueran las intrigas, acaben los intereses personales, se inutilicen las aficiones individuales: con previsoras y sabias leyes no son utópicas ideas los deseos enunciados; en lo posible caben, y en lo realizable están.

Lo reclamamos, no solo los intereses vejados, la buena administración, el crédito del Estado, el concepto y prestigio de sus servidores, los intereses materiales de la Hacienda y cuantos principios de orden están obligados los gobiernos á difundir en los pueblos; sino los más altos y más sagrados intereses de la equidad, la justicia, la moralidad, la conveniencia de los mismos gobernadores y contribuyentes al sosten de los servicios públicos, que con derecho y razón exigen no ser defraudados en sus intereses con viciosas organizaciones y defectuosos sistemas.

Mientras los jefes de todos los ramos de la administración civil y militar viven ostentando lujo, ó almacenan oro, habitando edificios propios del Estado ó costeados por la Hacienda, alquilándose otros necesariamente para oficinas, por los que ellos ocupan; mientras se reparten empleos sin tino y por favor, se prohíbe á unos con perjuicio de otros, con injustificada desigualdad é irritante parcialidad; mientras la capacidad oblige á subordinar el superior al inferior en destinos; mientras se monopolizan los negros emancipados, barrendando los reglamentos; mientras prevalece la charlatanería y la ficción tan en realce hoy; mientras sean mentira las leyes, y objeto de sarcasmo el deber; mientras se consienta la hipocresía y se tolere encubrir la vileza, los empleados laboriosos, dignos, inteligentes, vivirán sumidos en la miseria, la oscuridad y el olvido, víctimas del noble orgullo del que merece y no suplica ni se arrastra.

A la isla de Cuba, por su crisis comercial, le amenaza la ruina; por su administración financiera, el desquiciamiento; esta es la verdad desnuda de exageraciones, la exacta perspectiva que presenta tan descarnada figura.

El engaño impera, y las superiores autoridades se encuentran entre sus redes; únicamente así puede explicarse el incremento del mal y la carencia del remedio.

Que no se desprecie la voz del hombre amante del bien y la razón; que no se tude de candidez la exposición de hechos que á muchos atañen hienren; que cuando esos hechos son ciertos y perniciosos, el conocerlos es de eficaz utilidad....

Que despierten, que prevengan, que estudien, que no rehuyan las espinas del mando, economícen los afanes, y de crédulos no se conviertan en sibaritas.

El que tiene el honor y se ha tomado la libertad de dirigirse á V. confiado en su amor al bien, á la razón y á la verdad, le suplica encarecidamente inserte en su periódico estos renglones, y les dé toda la posible publicidad, único recurso que le quede al hombre que no intriga, ni nada debe á nadie ni le liga á otros.»

La Regeneración dice en su número de anteayer:

«PENSIONES Á LOS CORISTAS. Tenemos la satisfacción de participar á nuestros lectores que en el día de ayer quedó resuelto por el ministerio de Hacienda el punto relativo á la pensión que el Estado debe abonar á la benemérita clase de coristas. Disfrutaban la pensión de 3 rs. diarios, que es la misma que la de legos profesores, y se abonará desde la fecha de la concesión. Al mismo tiempo se aprobaron las bases sobre las que la junta de clases pasivas formará la instrucción para la clasificación de los que hayan de disfrutarla.

No demoraremos su publicación, para que los que se encuentren en el caso de solicitarla puedan hacerlo con la remisión de los documentos que á la instancia deben acompañar.

No negaremos la justicia que exista para que gocen pensión los coristas exlastrados. Lo que nos parece es que el señor ministro de Hacienda ha usurpado las atribuciones de la Corona y de las Cortes al conceder la pensión á la clase de coristas. Si estamos equivocados, esperamos que se nos haga comprender nuestro error.

Se trata de muchas pensiones que ha de satisfacer desde ahora el Tesoro, y no se alcanza que esto pueda hacerse y que lo mande un ministro sin hallarse autorizado al efecto por una ley.

Si los coristas exlastrados tenían derecho á pensión, esta debieron disfrutarla desde el día de las respectivas exlastraciones. Si no tenían ese derecho, si se les da ahora (como en efecto se les da, toda vez que, según *La Regeneración*, las pensiones han de percibirse desde la fecha de la concesión), el señor ministro ha traspasado el límite de sus atribuciones, y es responsable de una medida que lleva al Tesoro una carga de grande importancia, porque no deben ser pocos los coristas que entren á aumentar el número de los seis mil trescientos veintitrés exlastrados que actualmente cobran del presupuesto doce millones anuales.

Repetimos que no es nuestro ánimo censurar ni poner en duda la justicia que asista á los coristas exlastrados para gozar pensión á cargo del Tesoro. Denunciamos únicamente el que se legitime de real orden, hoy que tanto se habla de la pureza del sistema representativo.

De todos modos, es necesario que se den las explicaciones convenientes sobre el asunto á que nos referimos.

La situación mercantil y monetaria de la Habana y demás poblaciones importantes de Cuba, según una correspondencia de 5 de Mayo que publica nuestro apreciable colega *El Clamor*, continúa siendo muy crítica, por más que se nos quiera hacer creer otra cosa. Las queiebras siguen á la orden del día, la desconfianza crece, el crédito amengua notablemente, el numerario huye de la circulación con el mismo empuño que al principio de la crisis, á lo cual contribuye poderosamente el estado, cada vez

más alarmante, de la antigua confederación anglo-americana; un número considerable de familias ha abandonado la capital para vivir con más economía en el campo y en las poblaciones inmediatas, lo cual ha producido una baja muy sensible en los alquileres de las casas, que se desocupan á centenares; y los centros fabriles de Londres, Manchester, Liverpool y París, donde las casas de comercio cubanas hacían generalmente cuantiosos pedidos, apenas han efectuado una venta de alguna importancia en estos últimos cuatro meses para nuestras Antillas.

El comercio no se atreve á comprometerse en grandes negocios mientras el horizonte se presenta tan nebuloso y oscuro.

Creemos, sin embargo, que si bien nuestras colonias de América sufrirán grandes pérdidas; que si bien un número considerable de familias quedará arruinado; que si bien el crédito, llegado allí á una altura fabulosa, se resentirá algún tanto, pasada la tormenta y prescindiendo de los estragos, siempre sensibles, por ella causados, el comercio se consolidará sobre firmes bases, puesto que habrá desaparecido lo que tenía de ficticio, y renacerá la confianza aleccionada por los últimos sucesos.

Una esperanza se le presenta á Cuba en sus azúcares de salir lo ménos mal posible de la funesta situación que atraviesa.

Los precios de este dulce no son ciertamente muy lisonjeros en el día; pero en Inglaterra han adquirido estima todas las clases, y la situación de los Estados del Sur de la Union aleja á muchos compradores de sus mercados, únicos que pueden sostener la competencia con los nuestros: así es que, según algunos de nuestros correspondientes no aseguran, llegan á la Habana en cada correo órdenes para la compra de grandes partidas por cuenta de casas extranjeras, habiéndose pronunciado ya la alza desde los últimos días de Abril. No se espera, seguramente, este resultado al terminarse la zafra.

Ayer han sido recogidos, de orden de la autoridad, los números de

La Iberia,
La Discusion y
El Contemporáneo.

Sentimos el percance, y le anunciamos como prueba de la libertad que disfruta la prensa que no aplaude sin reserva al gobierno.

Todos los diarios que no forman parte de la situación, y dicho se está con esto que son casi todos, hacen la siguiente importante observacion, en esta ú otra forma parecida:

«Vino el Sr. Rios Rosas; le siguió el Sr. Pacheco; á éste el duque de Osuna; al duque de Osuna, el Sr. Pastor Diaz; al Sr. Pastor Diaz, seguirá el Sr. Bermudez de Castro; al Sr. Bermudez de Castro, el marqués de Miraflores; y detrás de este llegará á Madrid el Sr. Mon, de cuya dimision se ha hablado.

Total, siete embajadores; una verdadera invasión. Y queda la cuenta abierta.»

Acerca de crisis dice *El Clamor* entre otras cosas: «Siguen con maravillosa insistencia los rumores de crisis.

Cuando el río suena agua lleva.
La imprenta ministerial, en esta ocasion, peca de confada, ó se pasa de hábil.

Nosotros, que hasta ahora no hemos dado una gran importancia á esta marejada de ambiciones impacientes y deseadas de explotar en provecho de determinadas parcialidades políticas el presupuesto del Estado, empezamos á creer en el malestar del ministerio que preside el héroe de Micalvar.

Y esto nos lleva lógicamente á la enumeracion de las causas que pueden provocar un cambio de gabinete y de política en los gobiernos constitucionales.

¿Cuáles son estas?

Mala inteligencia entre la Corona y sus consejeros responsables;

Cansancio en la gestion de los negocios públicos, de dos ó más individuos del gabinete;

Divergencia de doctrinas en el Consejo de ministros;

Desacuerdo del gobierno y la mayoría de los Cuerpos legislativos;

La pérdida de su autoridad moral en la opinion del país;

Una convicción profunda de que conviene á los intereses de la nación y de la dinastía un cambio de sistema;

La imposibilidad, en fin, de dar una solución en armonia con los sentimientos patrióticos del pueblo, á cuestiones de honra nacional y de buena administración.»

Contestando dias pasados *La Correspondencia* á lo dicho por un periódico, aseguraba que el señor ministro de Gracia y Justicia no había provisto aún la escribanía vacante por fallecimiento de D. Justo Moraita, y que llegado el caso, no se atendería más que al cumplimiento de la ley.

La Correspondencia, que tan enterada se muestra en todo lo que atañe á los actos del gobierno, sabrá sin duda si en cumplimiento de la ley, y favoreciendo los intereses del Estado, el señor ministro de Gracia y Justicia está dispuesto á conceder vitaliciamente dicha escribanía á persona que reuniendo los requisitos necesarios, ceda al Estado la propiedad de uno ó dos oficios públicos de número en una capital de provincia.

Si la contestacion, que le agradecerán muchos jóvenes que han seguido la carrera del notariado, fuera afirmativa, probaría la falsedad de la noticia dada por el periódico á que *La Correspondencia* se referia.

Es curiosa la siguiente aclaracion de *El Contemporáneo*:

«Dice *El Diario Español* que nuestro lema es siguiente: *Credo quia absurdum*.

Esto tiene su parte de verdad y su parte falsa. La verdad es que siempre que damos crédito en algo á *El Diario Español*, lo creemos quia absurdum.

Por otra parte, si la oposicion tuviese que pagar con algo sus absurdos, la mejor moneda, puesto que la moneda no es más que una equivalencia de lo que se paga, serian los números ministeriales de *El Diario Español*.

«El Pueblo hace la siguiente advertencia: «Los periódicos ministeriales niegan que sea

cierta la dimision del embajador en París D. Alejandro Mon.

Por nuestra parte nada sabemos; pero si se tienen en cuenta los precedentes de otras noticias por el estilo, igualmente desmentidas, es de temer que resulte cierta.»

Dice un diario del gobierno, que se está organizando una coalicion de las oposiciones contra el ministerio, tanto para luchar con él en las urnas, si hay nuevas elecciones, como para combatirlo en si sigue el actual Congreso.

De esta noticia se hace cargo otro periódico, añadiendo que no há menester ya de eso el gabinete para caer.

La noticia de haberse subastado anteaayer en esta corte el ferro-carriil de Granada á favor del señor Salamanca, comunicada por telegrafo, produjo en aquella capital un entusiasmo indescribible. Instantáneamente se poblaron las calles por multitud de personas que las recorrían en todas direcciones con diferentes músicas, y tambien llevaban por las calles una locomotora de grandes proporciones que al intento tenían preparada. Mañana podremos dar más detalles de esto, que es un verdadero acontecimiento para Granada; siendo más notable por celebrarse en estos días la feria en aquella poblacion, y haber con tal motivo grande afluencia de forasteros.

Ayer llegaron á esta corte SS. AA. RR. los Serenos señores duques de Montpensier, acompañados de su hija mayor. Por la tarde salieron á paseo con SS. MM.

Con el título de *Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico*, acaba de publicarse un folleto escrito por D. Félix Bona.

Nos proponemos examinarle con detenimiento en cuanto nuestras ocupaciones lo permitan.

En *La Correspondencia* de hoy hallamos las siguientes noticias de Santo Domingo:

«Hemos recibido cartas y periódicos de Santo Domingo hasta el 2 de Mayo. *La Gaceta* oficial dice que en el corto espacio de tiempo trascurrido desde el fausto día en que los dominicanos proclamaron por su soberana á doña Isabel II, la situación del país ha mejorado de una manera sorprendente, sucediendo al desaliento y á la prostracion la animacion y el movimiento. A medida que se tocan las ventajas del cambio político tan apetecido, todos, sin excepcion de personas, se regocijan y complacen en demostrar su reconocimiento al general Santana por el servicio que acaba de dispensar á su patria.

«A pesar de las medidas tomadas por el ayuntamiento de Santo Domingo, los comestibles, tanto los que produce el país, como los que van del extranjero, se encarecian de una manera escandalosa.

«El 18 de Abril naufragó en Punta Cana un bergantin francés que iba para Méjico con un cargamento cuyo valor ascendía á 160,000 francos. Ya se habian empezado á trasportar los efectos á esta capital, donde probablemente se venderían en pública subasta.

«El día 23 del mismo mes fondó en el río del Ozama una goleta procedente de Ponce, llevando á su bordo 24 pasajeros. Todos ó la mayor parte de ellos pensaban establecerse en aquella isla, cuyas abundantes riquezas, no explotadas aun, son un poderoso aliciente para el hombre industrial que desea adquirir una fortuna con que vivir cómodamente.

«La *Gaceta de Santo Domingo* llama la atención hácia el precio fabuloso á que los propietarios de casas han subido los alquileres, alucinados por los lisonjeros quanto errados cálculos que les sugiere el deseo de obtener grandes beneficios, sin detenerse á considerar que eso equivale á comer hoy oiparipamente para ayunar mañana.

«El 20 de Abril á las diez de la mañana entraron en Santiago las cuatro compañías del regimiento de la Corona, que al mando de su comandante Sr. D. Ramon Portal y Santo Domingo han sido destinadas á guarnecer aquella plaza. El pueblo salió á recibir la pequeña expedicion en las inmediaciones de la ciudad, y todos celebraron así la marcialidad y disciplina de la tropa como la buena ejecucion de la banda de música, que marchando tocaba hermosos aires militares.

«Cartas de Santo Domingo dicen que no existía en la republica institucion alguna consagrada especialmente á dirigir el ejercicio de la medicina y de la farmacia. En la capital parece que se cuentan cinco profesores médicos, y hay bastantes boticas. Este será, á juicio de un periódico de medicina, uno de los puntos en que nuestro gobierno habrá de fijar su consideracion, procurando armonizar los derechos creados con lo que exige la salud pública.

«En prueba de la riqueza de Santo Domingo, dice una carta de la Habana que un gran mozo de ocho leguas de extension, cubierto de caobas y acatillos, con 500 cabezas de ganado vacuno y otras 500 de lanar, innumerables rebanos de cerdos y de gallinas silvestres, se ha querido vender por 10,000 duros, la mitad al contado y la otra á seis meses plazo. El acrecimiento del valor de las propiedades puede calcularse sabiendo que una fonda de Santo Domingo, con dos pisos, rentaba seis duros mensuales, y así que corrió el rumor de que la republica se iba á reincorporar á España, subió el alquiler á quince duros.»

La España abordó dias pasados una cuestion importante: la de la propiedad de las islas de granito llamadas *Chincha* y *Lobos* que hoy explota el gobierno del Perú, y que nunca han dejado de pertenecer á España, si bien las tenía abandonadas desde que aquel país, como los demás de América se declaró independiente.

«En qué puede fundar el Perú (dice *La España*) la legitimidad de su dominio en los grupos de la *Chincha* y de *Lobos*? ¿Acaso en las leyes de la conquista? Pero es el caso que jamas se disparó en esas islas un solo tiro, ni hubo nunca habitantes; por consiguiente, mal pudieron sublevarse. ¿En una venta? Pero como nosotros somos los verdaderos propietarios, y no nos las han comprado, ¿claro es que no descansan en esto su dominio. ¿Se lo habra, por ventura, legado algun atrevido diplomático? Tampoco, porque los dos únicos que con aquel país hemos intentado han venido á tierra; y porque aun cuando otro lo hubiese estipulado con la republica peruana, seria nulo, pues nadie tiene derecho á disponer de una cosa sin consentimiento de su dueño.

Y fuera de este terreno legal, ¿cómo puede pretender esa republica, careciendo de poderio naval y de marina mercante, el dominio de unas islas que como la más *Afuera de Lobos*, distan 50 millas de la tierra peruana?

El único fundamento del disfrute, ó más bien

la alarma de los habitantes de aquellas casas es la misma, y nosotros al referirla a nuestros lectores exclamamos: ¡Lo que fuere sonará!

Vigilancia, señores, vigilancia! No hay estado más feliz que aquel que es más natural y primitivo. La dicha consiste en proscripto cuanto es superfluo y afectado; y en este caso, nada tan bueno y tan aceptable como andar en cueros por esos mundos de Dios, despojados de estos incómodos atavíos que, en mal hora, inventaron la civilización... y la higiene.

¡La vergüenza! ¿Qué es la vergüenza? Una convención social. El hombre ha resuelto avergonzarse cuando está sin camisa y otro tanto haría hoy si determinase tener rubor por llevar un traje más o menos tupido sobre sus carnes.

Nuestros padres hubieran vuelto el rostro con disgusto al ver semejantes obscenidades; pero nosotros estamos más adelantados, y vemos con placer aquello que nos ha de servir de modelo cuando se acabe la poca vergüenza que nos va quedando.

La autoridad, comprendiendo la alta misión de aquellas fotografías civilizadas, se ríe de lo que antiguamente se llamaba honestidad, y deja que sigan en pública exposición las pintorillas y demás de las ve-te-ales francesas. Hace bien.

Fotografía notable. Hemos visto una, hecha por el acreditado Sr. Alonso Martínez, que representa á todos los profesores y alumnos del colegio de Carabanchel alto, que dirige el Sr. D. Félix Guerrero y Vidal.

Es un grupo de más de ciento cincuenta figuras, cada una de ellas de tamaño mayor que el empleado en los retratos. El parecido de estos es perfecto en la citada fotografía, y todos los detalles de ejecución están admirablemente desarrollados.

Nos parece muy oportuno el pensamiento del Sr. Guerrero de haber hecho retratar á todos los alumnos del colegio que dirige con tanta inteligencia como esmero.

Compañía de seguros. Varios comerciantes y personas de arraigo de esta corte han formado una compañía en comandita de seguros contra robos por las alcantarillas, la cual por una módica prima fija abonará á los asegurados el importe del dinero, alhajas ó cualquier clase de efectos que les fuere robado, siempre que los ladrones hayan entrado en la casa por mina que parta desde la alcantarilla.

La compañía, que como garantía de su gestión tendrá depositada la quinta parte de su capital social en la Caja general de depósitos, se propone, para defender sus intereses y los de sus asociados, establecer un activo sistema de persecución contra los ladrones subterráneos, creando una ronda numerosa que recorra las alcantarillas, y otra de escuchas que vigile por las calles las casas de sus asegurados, aplicando al suelo, á horas convenientes, unos aparatos de auscultación, por medio de los cuales se percibe si se trabaja debajo de tierra. La ronda subterránea tendrá constantemente dentro de las alcantarillas cuatro patrullas de hombres prácticos acompañados de perros amaestrados, que sigan la pista de los ladrones, descubran los trabajos hechos en las alcantarillas y acometimientos, y perciban los que se están haciendo. El iniciador del pensamiento y director de la compañía, D. Eustaquio María de Nemeles, ha presentado ya su proyecto y los estatutos aprobados por los fundadores al señor ministro de la Gobernación, solicitando el permiso para organizar las rondas y poder constituir definitivamente la compañía, que se titulará La Madrileña.

DE ESPECTÁCULOS.

Circo de Price. Un público numeroso favorece cada día más este bien situado circo, y su director da pruebas de que sabe agradecer esta deferencia. Rara es la semana en que no nos presenta alguna novedad. Hace pocos días hizo su debut madama Adams, de quien ya hemos hablado; y el sábado trabajó en la cuerda por primera vez

M. Cristoff; todo cuanto se diga en elogio de su extremada agilidad y soltura es poco. Es preciso verlo para comprender cómo en una superficie tan reducida pueden darse tres saltos mortales seguidos, con la mayor seguridad y aplomo; los demás ejercicios de este artista han sido también estrepitosamente aplaudidos, y con razón. En resumen, todos los individuos de la compañía demostraron su deseo de agradar al público, y la prueba de que lo consiguen es que todas las noches el circo de la calle de Recoletos se ve favorecido con una gran concurrencia. Siga así M. Price y no se arrepentirá de los sacrificios que haga, porque el público sabrá pagárselos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Francisco Caraciolo fundador.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de monjas del Sacramento, donde prosigue celebrándose la novena de tan augusto misterio; predicará en la misa mayor D. Manuel Martínez, y por la tarde D. Ruperto Urta.

Continúa la novena del Sagrado Corazon de Jesús, en Italianos, San Luis y Salesas Reales, y las octavas al Santísimo Sacramento en las Descalzas Reales, San Isidro, Beatas de San José y capilla del Obispo.

En San Antonio de los Portugueses habrá por la mañana misa mayor, y por la tarde manifiesto y sermón que predicará D. Manuel Solís.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 1.º de Junio de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 75 y 65 c.; no publicado, 51-50; á plazo, 51-80, 90,

85, 85 y 90 fin cor. ó á vol.; 52-25 y 35 pri. 50 c. fin cor. vol.; 52-40 pri. 40 c. fin cor. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 44 55; á plazo, 44-80 y 85 fin cor. ó á vol. Deuda amortizable de segunda clase, no publicada, 17-05.

Deuda del personal, publicado, 23-10. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 96 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., sin cupon, no publicado, 94.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, par d. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 99 d.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 99-25 d. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 96-50; no publicado, 96 75 d. Acciones del Banco de España, no publicado, 226 p.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alearaz, no publicado, 50 d. Idem de la compañía del ferro-carril de Tudela á Bilbao, no publicado, 97-50 d.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha. 49-75 p. París á 8 días vista. 5-19 p.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las nueve de la noche.—Última representación de Rigoletto.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho y media de la noche.—La comedia nueva en tres actos y en verso, original, titulada El tanto por ciento.—Baile.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las nueve de la noche.—Se ejecutará una función, en la que tomará parte la señorita doña Amalia Ramirez, y cuyo ór-

den es el siguiente: Doña Mariquita.—El corneta.—La Juanita, canción española, cantada por la señorita Ramirez.—La edad en la boca.

Circo de PRICE (calle de Recoletos). A las nueve de la noche.—Variada función, en la que tomará parte el muy aplaudido artista M. Cristoff, y se ejecutará el ejercicio de Los tres trapecios.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, y en la de Pasage de Mathieu.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, Amaranjo Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejoivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for subscription periods (Un mes., 3 meses., 6 meses.) and prices for different locations (MADRID, PROVINCIA, ULTRAMAR, EXTRANJERO).

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera, núm. 16, cuarto entresuelo.

LA NACIONAL, COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. FORMACION DE CAPITALES. EXENCION DEL SERVICIO MILITAR. DOTES PARA LAS NIÑAS. PENSIONES, RENTAS. CAPITAL PARA SEGUIR CARRERA. CESANTIAS, VIUDADES. Entre la variedad de las combinaciones de la Compañía, puede hacerse la suscripción de modo que en ningún caso, ni AUNQUE EL ASEGURADO MUERA, se pierda el capital impuesto ni los beneficios correspondientes.

CAFES MOLIDOS DE LA COMPANIA COLONIAL. MADRID. Depósito central, Montera, 16. AROMA SUPERIOR, ECONOMIA. Estos Cafés deben su extensa aceptación á las clases selectas que se emplean y al nuevo método de tostado con máquina especial, que únicamente la Compañía posee y practica en el reino, aunque haya quien trate de imitarla.

CORTINAS TRASPARENTES. La hermosa colección de transparentes que existía en este establecimiento, estando para concluirse, se hará una rebaja considerable en los precios de las que quedan. Un aparato á propósito para enseñarlos permite á los compradores juzgar el efecto que hacen colocadas definitivamente.

ACEITE INGLES DE HIGADOS DE BACALAO EXTRAIDO A FRIO. Este Aceite, que se obtiene exprimiendo en frío los higados frescos de los bucanos es incoloro, sin olor ni gusto desagradables; es ademas preferible á los aceites oscuros, por ser estos menos ricos en principios activos, y por ser de un sabor más agradable.

OCULISTA. Curación de las cataratas y de las fistulas lacrimales por medio de la operación; y de toda clase de enfermedades de los ojos, por D. José Gastaloso, médico cirujano. Calle de las Estudios, 4, principal. (M.) RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD POR LA ERVALENTA WARTY. Este específico cura sin medicamentos el estrabismo mas inveterado y las malas digestiones, así como tambien sus funestas consecuencias, tales como la diarrea, los flatos, flemas, dolores de abeza y del hígado, y todas las enfermedades crónicas del estómago.

¡¡¡¡¡Muy importante!!! PILDORAS HOLLOWAY. Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura muchas enfermedades, para las cuales los demás remedios habían sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente y por eso se ven personas debilitadas ó de una constitución débil encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas pildoras. AFECIONES BILIOSAS. La cantidad y la calidad de la bilis son de una importancia vital para la salud. Las pildoras Holloway obran especialísimamente y eficazísimamente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este órgano infaliblemente la ictericia, las afeciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar.

ROB CLÉRET DEPURATIVO AL IODURO DE POTASIO. Especifico infalible contra las enfermedades secretas, sifilíticas antiguas y recientes, empeñosas, escrofulosas, lamparones, tumores blancos, exostosis, reumatismos crónicos, etc. Preparado por H. CLÉRET, farmacéutico, Pharmacie des Panoramas, á Paris.—Escrijase el prospecto con mi firma. En MADRID, por mayor EXPOSICION ESTERILIZADA, calle Mayor, nº 10. Por menor CALDERON, calle del Príncipe, nº 13.

LA EDUCANDA. revista quincenal de educación, enseñanza, y amena lectura. DEDICADA A LAS MAESTRAS Y MADRES DE FAMILIA. Este periódico que ha alcanzado desde su primer número la mas favorable acogida, mereciendo ser recomendado su lectura por varios señores gobernadores de provincia y juntas provinciales de instrucción pública, se ha la consagrado á la instrucción y enseñanza de la mujer, especialmente en sus dos fases más trascendentales é importantes, ya como madre, ya como maestra. La madre y la maestra, pues, consideradas como agentes de la educación é instrucción de las niñas son el objeto principal de este periódico, trazando la escuela y la familia por lo mucho que tienen de íntimo en el desarrollo de las facultades intelectuales de la bella mitad del género humano.

ENFERMEADES DEL CUTIS. Los granillos y el jarabe de Hidrocolita Asitica de J. LEFINE, se emplean con extraordinario éxito contra las enfermedades del cutis sifilíticas, escrofulosas, reumáticas, etc., según el informe del doctor Gibert á la Academia de medicina de París, y las observaciones hechas en el hospital de San Luis y en la India, por los doctores Cassegrain, Devergie, Hillairet, Poupeau, Boiteau, Hunter, etc., etc. Depósito general en Paris, en casa de Mr. F. Fournier, farmacéutico, rue d'Anjou-Saint-Hippolyte, 26, y para la venta por mayor en casa del señor Labélonye, farmacéutico, rue Bourbon-Villeneuve 49. Venta por menor en Madrid, Calle del Ave nº 7, del Príncipe, 13; Colantes, plaza del Ave, 1. En José Simon, calle del Caballero de Gracia, 1. En las provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Martí.—Badajoz, Ordoñez.—Burgos, Llera.—Cartagena, Cortina.—Caceres, Salas.—Cádiz, Muñoz.—Córdoba, Raya.—Ferrol, Romero.—Gerona, Garriga.—Huesca, Guallar.—Jaen, Perez Albar.—Malaga, Prolongo.—Santander, Corjas.—Sevilla, Troyano.—Toledo, Perez.—Valencia, Domingo.—Victoria, Arellano.